

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36295 LLEIDA

EDICTO

Antonio José Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida hago saber que:

En el Concurso ordinario 274/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José Maria Vilella Culla, con NIF 40785829K, con domicilio en Calle Alcalde Porqueres, 80, 4t 2a, 25005 - Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044139-1